



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DISPONER LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (ESTANCIA INFANTIL) EN EL MUNICIPIO SAN VÍCTOR, PROVINCIA ESPAILLAT. PROPONENTE: SENADOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA

EXPEDIENTE NO.00634-2021-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Estancia Infantil) en el municipio San Víctor, provincia Espaillat, debido a que el citado municipio no cuenta con un lugar apropiado donde se encarguen del cuidado de los niños de la citada demarcación.

En tal sentido, destacamos que en el municipio de San Víctor, provincia Espaillat, existe un gran número de madres solteras con hijos menores de cinco (5) años de edad, las cuales tienen que trasladarse fuera de sus hogares a realizar actividades productivas y no disponen de recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos.

De acuerdo con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes previstos en la Constitución de la República, los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley núm. 136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, consagra el derecho a la educación primaria gratuita y obligatoria

Para este municipio es de gran interés que se construya un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), para que las madres del municipio de San Víctor, puedan contar con un lugar adecuado, donde sus hijos sean atendidos de manera integral, con el propósito de favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los niños y niñas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 29 de junio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el municipio de San Víctor, provincia Espaillat.
- Invitación al proponente, senador Carlos Manuel Gómez Ureña quien motivó su propuesta, manifestando que es importante que se instale una estancia infantil en el municipio de San Víctor, provincia de Espaillat, con el interés de contribuir con los sectores en mayor desventaja social: infantes y madres solteras.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores de la Comisión en el cual se consideró que es necesario modificar el título, adecuación y fusión de considerandos y adecuación de la parte dispositiva, por lo cual la Comisión decidió realizar una redacción alterna al proyecto depositado.

Conclusión

Al finalizar el análisis y tomando en consideración las recomendaciones emitidas por los técnicos, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el número de expediente 00634.

FR

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


Valentín Medrano Pérez
Presidente



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Félix Ramón Bautista Rosario
Vicepresidente

Melania Salvador de Jiménez
Secretaria

Faride Virginia Raful Soriano
Miembro

Ginnette Altagracia Bournigal
Miembro

Santiago José Zorrilla
Miembro

Bautista Rojas Gómez
Miembro

Lenin Valdez López
Miembro

Ramón Antonio Pimentel
Miembro

RCN/kg.
19 de julio de 2021.